00102202200054443

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NUMERO [var.NUE\_ESCRITURA]** | **MINUTA [var.NUE\_MINUTA]** | **G3522** |

**XINICIOY**

LEVANTAMIENTO DE GARANTIA MOBILIARIA

QUE CELEBRAN:

TRANSPORTES DE CARGA RODAR S.A.C.

Y DE LA OTRA PARTE:

**\* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \*** 00102202200054443 \* \* \* \* \* \* \* \* \* BOT / JPS / 001-0075632 \*] \* \* \* \* \* \* \* \* 54443**\* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \***

EN LA CIUDAD DE LIMA, DISTRITO DE SAN ISIDRO, [var.NUE\_FECHA\_INSTRUMENTO], ANTE MI FERMIN ANTONIO ROSALES SEPULVEDA, ABOGADO NOTARIO CON SEDE NOTARIAL EN JUAN DE ARONA Nº 707, DE ESTA CAPITAL, COMPARECEN:

<B10>FREDY MOSCOSO PECEROS<B10>, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO DE OCUPACION EMPRESARIO IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 31176965 QUIEN PROCEDE EN REPRESENTACION DE <B11>TRANSPORTES DE CARGA RODAR S.A.C. <B11>CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NUMERO 20527523452, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN AV. ANDAHUAYLAS NRO. 111 (A 60 MTS DEL MERCADO ANTIGUO), DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO <B12>11010450 <B12>, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.==  
, QUIENES PROCEDEN POR PROPIO DERECHO.

EL/LA COMPARECIENTE ES INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIEN SE OBLIGA CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LE HE EFECTUADO, A QUIEN SE LE REALIZO LA VERIFICACION BIOMETRICA E IDENTIFICANDO AL PARTICIPANTE EXTRANJERO Y ACCEDIENDO A LA BASE DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES PARA VERIFICAR SU CALIDAD Y CATEGORIA MIGRATORIA CONFORME AL ARTICULO Nº 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1232; ASIMISMO CONFORME AL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1372, SU REGLAMENTO Y RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 185-2019/SUNAT SE HA VERIFICADO LA INFORMACIÓN SOBRE LA DECLARACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL A LA SUNAT Y ME ENTREGA UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR EL LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

LOS COMPARECIENTES SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, QUIENES SE OBLIGAN CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTE DE CONFORMIDAD CON EL EXAMEN QUE LES HE EFECTUADO, A QUIENES SE LES REALIZO LA VERIFICACION BIOMETRICA E IDENTIFICANDO AL PARTICIPANTE EXTRANJERO Y ACCEDIENDO A LA BASE DE DATOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES PARA VERIFICAR SU CALIDAD Y CATEGORIA MIGRATORIA CONFORME AL ARTICULO Nº 55 DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1232; Y ME ENTREGAN UNA MINUTA FIRMADA Y AUTORIZADA POR EL LETRADO, LA MISMA QUE ARCHIVO EN SU LEGAJO RESPECTIVO BAJO EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDIENTE Y CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE:

**M I N U T A.**

**SEÑOR NOTARIO:**

**C O N C L U S I O N.**

FORMALIZADO EL INSTRUMENTO, SE ADVIRTIO A LOS OTORGANTES SOBRE SUS EFECTOS LEGALES Y SE INSTRUYERON DE SU OBJETO POR LA LECTURA QUE DE TODO EL HICIERON, AFIRMANDOSE Y RATIFICANDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO SIN MODIFICACION ALGUNA.==  
<B10>I N S E R T O - MONTO DE LA OPERACION<B10>==  
MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN, VALOR TOTAL PAGADO CON MEDIO DE PAGO Y MONEDA UTILIZADA: $ 37,116.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).==  
<B10>I N S E R T O - MEDIO DE PAGO.- ARTÍCULO 7 DE LA LEY 28194, LEY D.S.047-2004 EF<B10>==  
MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN: $ 37,116.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).==  
<B10>PAGADOS Y CANCELADOS A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA.<B10>==  
1.- <B11>TIPO - CODIGO 091:<B11> BIEN MUEBLE CON LA CLÁUSULA DE "NO NEGOCIABLE" POR LA SUMA DE $ 37,116.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) PAGUE A LA ORDEN DE: <b12>TRANSPORTES DE CARGA RODAR S.A.C. CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE NÂº 20527523452 REPRESENTADO POR FREDY MOSCOSO PECEROS, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 31176965 / <B12>.==  
NUMERO DE DOCUMENTO QUE ACREDITA EL USO DE MEDIO DE PAGO: N° .==  
EMPRESA DEL SISTEMA FINANCIERO QUE EMITE EL DOCUMENTO: .==  
FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO: .==

**DE CUMPLIMIENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1106:** YO EL NOTARIO DEJO CONSTANCIA DE HABER CUMPLIDO CON LA SÉTIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA Y MODIFICATORIA DEL D.LEG. 1106, DECRETO LEGISLATIVO DE LUCHA EFICAZ CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y OTROS DELITOS RELACIONADOS A LA MINERÍA ILEGAL Y CRIMEN ORGANIZADO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 59º INCISO K DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO Nº 1049. EN TAL SENTIDO LOS OTORGANTES DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO DECLARAN BAJO JURAMENTO Y BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE EL ORIGEN DE LOS BIENES QUE SE TRANSFIERE NO TIENE RELACIÓN ALGUNA CON EL LAVADO DE ACTIVOS, ESPECIALMENTE LO CONCERNIENTE A LA MINERÍA ILEGAL U OTRAS FORMAS DE CRIMEN ORGANIZADO, SIENDO SU ORIGEN LICITO, EN EL ACTO QUE POR LA PRESENTE SE FORMALIZA. NO SE EXHIBIERON DOCUMENTOS DE PAGO.

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE INICIA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE [var.NUE\_SERIE\_INICIO] Y TERMINA EN LA FOJA CON NUMERO DE SERIE [var.NUE\_SERIE\_FIN], DE LO QUE DOY FE.

FIRMANDO E IMPRIMIENDO SU HUELLA DACTILAR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EL \_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_ DE DOS MIL VEINTIDOS.

**FREDY MOSCOSO PECEROS  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
  
YONE VENTURA GAMBOA**

FECHA:

FECHA: FECHA:

* 1. EL PROCESO DE FIRMAS CONCLUYE EL \_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_ DE DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE.
  2. [var.TEMP\_FIRMANTES] [var.TEMP\_TESTIMONIO]